

Aguntamiento de 23 de Mayo 1732

7

En la Sala de las Causas del Consorcio de esta Villa de ...  
para ascho de los meses de ...  
esta dicha Villa, se juntaron como lo tenen de uso y consue-  
tumbre, para tratar y conferir las cosas tocantes a esta  
dicha Villa, los señores D. Juan Juan de ... Segundo Alcalde  
de esta villa de ella, D. Manuel de ... y ...  
D. ... General, ... D. ...  
... de ... de ... de ...  
... de ... Diputado, quien tambien  
y como una parte de la Justicia y ... de esta dicha Villa  
se juntaron y estando asi juntos, por testimonio de ...  
el dho. D. ... acordaron lo siguiente

Que para proveer a lo que el Sr. ...  
que esta dicha Villa, como única Latina de las  
rivas de Rio ... de la ... y de las habitaciones que  
ahí en ella, para la educacion de ... seria muy conveniente  
después de las Reglas o constituciones necesarias, para la  
permanencia y adelantamiento de este Seminario, y que  
se remitan al ... de ... y ...  
quien tiene el poder de la Real de España, para que  
ellas se sirva dar su aprobación, añadiendo, o quitando  
lo que a ... pareciere convenientemente, como especial  
tutor de esta Hermandad, y Casa de ... y que después  
entre estas constituciones, o Reglas, se pida aprobación  
y confirmación de ellas al ... Obispo de este Obispado, y  
Aguntamiento enterado de esta proposición Decreto que

Quere cañón al ...  
... para ...  
... las ...  
...  
...



para todo lo finis que comprehendo dho. Sr. D. Pedro G. Man.  
 de Sreada, y de... red... tener poder ad... y al Marques de  
 ... para que conferenciando con persona docto, dispongan  
 dhas constituciones, supliquen su aprobacion al Sr. Obispo  
 ... y que despues solucion al Sr. Obispo de este Obispado  
 la aprobacion y confirmacion de las constituciones que  
 dispusieron =

Dho. Sr. D. Miguel Pizarro de Sreada, y de... expresio al Ayuntamiento  
 tanto, que en virtud de poder que tiene de Sreada, luego median  
 te sus diligencias el porma con... en dias 22 de Mayo de 1782, situado  
 entre pormas de los Obispos de Orma, Sigüenza, Calatayud,  
 ... y de... y de... que queda o se reduca en la linea  
 que asacado a 328287 mrs, asi en su solucion, como en  
 poder con el referido dho. tocante ala Obispa y mando  
 fundar el Capitan Juan de Madariaga, nombrando por  
 nos de ella al Sr. D. Juan de... y de... de esta Villa, y la qual se  
 sento dho. Sr. D. Miguel Pizarro, la guerra que en su favor aserido  
 do de su Agente D. Pedro de Garaygo, Teniente del Ayuntamiento  
 del expresado dho. y afines de dho. Sr. D. Miguel Pizarro de Sreada, en  
 virtud de esta Villa, acordó se le diere por ella las mas cumplidas  
 que al Sr. D. Miguel Pizarro, y que ha guerra, con la aprobacion que asado el Ayuntamiento  
 de Sreada, y se viene en el Libro de la fundacion de esta dha. Villa, y que  
 mismo se le pedia por el Ayuntamiento al dho. Sr. D. Miguel Pizarro de Sreada,  
 la continuar en sus diligencias, y el dho. Sr. D. Pedro de Garaygo,  
 y de... que se le ha de hacer al dho. Agente D. Pedro de Garaygo  
 Con lo qual se dio todo este Ayuntamiento y fuese dho. Sr. D. Miguel Pizarro  
 por el y por los demas concurrentes en el, y se dio todo y se dio  
 Miguel Pizarro de Sreada  
 Labo y Lumalave

Quere solucio  
 la aprobacion de las  
 constituciones por  
 los Sr. nombrados  
 Sr. Obispo =

Sobre el dho  
 el Capitan de  
 Madariaga =

Sebastian de  
 de Sreada  
 Agente =

que al Sr. D. Miguel  
 Pizarro de Sreada,  
 de su sup. la comi  
 nancia de esta dha  
 perdencia =

*[Faint signatures and stamps at the bottom of the page]*